



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

12586

*Proyecto de decreto por el que se establecen los principios generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia*

Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se establecen los principios generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el Proyecto de Decreto por el que se establecen los principios generales del servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Familia y Servicios Sociales (pl. de la Drassana, 4, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. Este Proyecto de decreto también se puede consultar en la web <<http://familiaiserveissocials.caib.es>>.

Palma, 7 de juliol de 2014

**El director general de Servicios Sociales**

Rafael Romero Ferrer

